



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017

Siendo las 9:00 horas, del día viernes 14 de julio del año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocupita; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez; y el Representante de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar.

No asistieron: La Representante de Estudiantes, Srta. Zulema Herrera Valdez.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, así también participo el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistiendo como invitados: La Asesora Legal, Abog. Eliza Vásquez Sánchez, el Director General de la Filial Ilo, Dr. Manuel Jesús Arhuiri Vargas Machuca,

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la fecha.

Siendo las 10:00 horas, se incorpora a la sesión, la Representante de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori, sumando el quorum a 08 consejeros.

I. Lectura de Actas

Se da lectura a las actas de Consejo Universitario de fecha 02, 05 y 09 de junio, y 04 de julio de 2017.

II. Informes

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa: Que, el día jueves 13 de julio de 2017, hubo un accidente de tránsito resultando afectada la trabajadora administrativa, Rogelia Mamani Antahuanaco, que se encuentra internada en el Hospital de ESSALUD, asimismo, todos los gastos y responsabilidades lo está asumiendo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, hasta un techo de S/ 20.000 (veinte mil soles).

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, informa: Que, el día 07 de Julio del año en curso se llevó a cabo el Encuentro de Vicerrectores de Investigación y el Taller de Capacitación de Redacción Científica, ambos eventos se realizaron exitosamente; asimismo, que a efectos de brindar mayor movilidad al docente investigador, e investigadores de las universidades que soliciten proyectos de investigación, se consolidará los proyectos de investigación en ejecución, así como también a los investigadores que los organizan, y los materiales necesarios para su ejecución.

El Sr. Calef Mendoza Ayvar, Representante de Estudiantes, informa: Que, en coordinación con los representantes del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, a efectos de implementar los créditos universitarios en la Universidad José Carlos Mariátegui, se tiene dos opciones modelos a seguir: el primer modelo es que la Universidad cree su propia estructura de créditos universitarios para los estudiantes, y el segundo modelo, es suscribir un convenio con el PRONABEC, para que en cooperación con éste se implemente los créditos universitarios en la Universidad. Al respecto, se sugiere que la Dirección General de Administración, averigüe sobre el tema.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocupita, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, informa lo siguiente:

1. Que, existe preocupación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, debido a que no se está atendiendo los requerimientos de la Facultad, ello en consideración de que en primera instancia existía predisposición de atender los requerimientos hasta antes del 18 de julio del presente año.
2. Que, el jueves 13 de julio se firmó el contrato con el Arq. Alonso Aragón Calcín, para hacer los diseños del Pabellón de la Facultad y otras oficinas administrativas, que se construirá en la Quebrada del Cementerio para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, asimismo, observó que antes de llegar



al cementerio de Chen Chen hay un espacio de 40 x 100 m², para poder construirse los pabellones y demás oficinas en ese lugar, y sería recomendable hacerlo en vista de los problemas que presenta el iniciar la construcción en la Quebrada del Cementerio de Moquegua.

3. Que, ha solicitado y analizado información de los pagos a trabajadores administrativos, docentes y otros, dependientes del Campus La Villa (FCJEP), y tras un análisis previo llega a la conclusión de que existe un saldo considerable que no es reinvertido.
4. Que, se está observando Cargas Lectivas de las Filiales, en donde la carga horaria asignada a los docentes a tiempo parcial son de mínimas horas, ocasionando un déficit para alcanzar el porcentaje de 25%.
5. Que, en último Consejo de Facultad, el docente ordinario, Teófilo Lauracio Ticona, ha planteado no continuar con el licenciamiento de la Escuela Profesional de Contabilidad en las Filiales de Lima y Arequipa, debido a la disminución de estudiantes.
6. Que, debe existir un mejor control de los horarios de los docentes a tiempo completo de las filiales, sujetando sus horarios a los que se desarrollan en la Sede Moquegua.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, informa lo siguiente:

1. Que, durante esta semana se encuentra encargada de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa lo siguiente:

1. Que, el miércoles 12 de julio, entró en vigencia el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la SUNEDU, y que ahora la base de datos a remitir que era de 30 campos se ha incrementado a 50 campos, aumentándose de esta forma la información a presentarse, otorgándose a todas la Universidades un plazo de sesenta (60) días calendarios para implementar el nuevo Reglamento de Grados y Títulos.

El Eco. Guillermo Verastegui Carranza, Director General de Administración, informa lo siguiente:

1. Que la primera semana de setiembre el "Campus La Villa" y "Ciudad Universitaria de San Antonio", contarán con 50 megabits de speedy de internet a fin de mejorar la calidad de servicio educacional de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. Que a partir del lunes 17 de julio del presente, la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, ya no recibirá los documentos directamente, debiendo ser derivados a Dirección General de Administración, por cuestiones de proceso.
3. Que, en primer avance del informe final, con data hasta junio del presente, se han realizado pagos a docentes contratados por el monto de S/ 4,000,000.00, y que el gasto mayor corresponde a la Sede Moquegua.
4. Sobre la capacidad de gasto efectivo de cada una de las filiales respecto a los S/ 300,000.00, otorgados con fines de implementación y licenciamiento.

III. Pedidos

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

1. Que las matrículas 2017-II se inicien el 15 de agosto, por lo que la contratación de los Coordinadores Académicos, deben ser a partir del 15 de agosto.
2. Aclaración sobre la responsabilidad en el presente semestre de la Facultad de Ciencias de la Salud, de proponer docentes de las Actividades Integradoras 2017-II.
3. Ratificación de Resoluciones de Decanato signadas con los números 301 y 307-2017-RD-FACISA-UJCM.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita lo siguiente:

1. Aprobación de Reglamento del Docente Investigador. Oficio N° 360-2017-VRI/UJCM.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

1. Aprobación de Cargas Lectivas 2017-II, docentes tiempo completo y tiempo parcial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.
2. Ver el centro de costos por Facultad.
3. Proyecto de encauzamiento del río de la Quebrada del Cementerio.
4. Reformulación de las Escuelas Profesionales que van a licenciar.
5. Que la Dirección General de Administración, analice las finanzas del Campus La Villa.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita lo siguiente:



1. Inclusión de expedientes de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
2. Que la Dirección General de Administración, elabore Reglamento para uso de estacionamiento y losas deportivas.
3. Se trate la Reanudación de Estudios, vía Facultad

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita lo siguiente:

1. Aprobación de Plan de Trabajo de Admisión 2017-II. Oficio N° 918-2017-DEPG-UJCM.
2. Ratificación de Resoluciones Directorales. Oficio N° 892-2017-DEPG-UJCM.
3. Evaluación y aprobación de Plan de Trabajo Admisión 2017-II Posgrado, Filial Lima. Oficio N° 641-2017-DGL/VPES-UJCM.
4. Ampliación de Matrículas 2017-I. Oficio N° 931-2017-DEPG-UJCM.
5. Contratación de Coordinadora Académica de la Escuela de Posgrado, Filial Lima. Oficio N° 939-2017-DEPG-UJCM.
6. Ratificación de Resoluciones signados con los números 740 y 742. Oficio N° 937-2017-DEPG-UJCM.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita lo siguiente:

1. Ratificación de Resoluciones de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, signadas con los números 2650, 2651 y 2652-2017-FCJEP-UJCM, que no están en agenda.

El Eco. Guillermo Verastegui Carranza, Director General de Administración, solicita lo siguiente:

1. Que se considere que la obra de servicios higiénicos del Campus La Villa, sea solo de dos niveles.
2. Cancelación de pagos pendientes y correspondientes a la Mgr. Aida Condori Vargas.

Siendo las 10:00 horas, se incorpora a la sesión, la Representante de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), solicita lo siguiente:

1. Propuesta de precisiones a la Resolución de Consejo Universitario N° 1570-2016-CU-UJCM, Oficio N° 431-2017-VIRE.ACAD./UJCM.
2. Propuesta de reestructuración de filiales. Oficio N° 432-2017-VIRE.ACAD./UJCM.
3. Propuesta de encargatura de la Dirección General de la Filial Lima. Oficio N° 433-2017-VIRE.ACAD./UJCM, Oficio N° 749-2017-DGL/VPES-UJCM.
4. Propuesta de Jefaturas de la UJCM.

En este estado el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, solicita se trate su **pedido N° 04**, por lo que con la venia de los consejeros, se accede a lo solicitado, procediéndose a la lectura del documento físico, e indicando así las propuestas para las diferentes jefaturas de la Universidad, por lo que sometido a votación, se acuerda por unanimidad, la designación a partir del 01 de agosto de 2017, a los Responsable de las Oficinas Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFICINAS	RESPONSABLES
Secretaría General	Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado	Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Recursos Humanos	Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Logística y Servicios Generales	Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Servicios Académicos	Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Bienestar Universitario	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Admisión	Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Comunicación e Imagen	Lic. Juan Vizcarra Sánchez
Infraestructura	Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe
Control Interno	Mgr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Asesoría Legal	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Economía	Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza
Comité de Gestión Ambiental	Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justa
Defensoría Universitaria	Dr. César Augusto Gamio Oré
Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología"	Mgr. Otoniel Silva Delgado
Instituto de Investigación	Dra. Dora Amalia Maya Huiza

En este estado, la Representante de Estudiantes Kahory Kely Barrera Condori, indica que las labores como Director General de Filial, deben ser a tiempo completo y no tener a su cargo otra Jefatura.

IV. Despacho

4.1 Grados y Títulos.



Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Facultad de Ingeniería, de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, a los siguientes aspirantes:

GRADOS ACADÉMICOS			
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES	
FCIEP	BACHILLER EN CONTABILIDAD (30)	1. GOMEZ MAMANI, FABIOLA JULIA	
		2. COPA VIZCARRA, LESLYE GABRIELA	
		3. FALCON CHOQUE, MARIELA ELIZABETH	
		4. LIPA JARECCA, RIDER FREDDY	
		5. PARIPANCA CABANA, ERICA LUCILA	
		6. CATACORA RAMOS, ERIKA LIZBETH	
		7. COTRADO TICONA, ALICIA	
		8. RAMOS PUMALLANQUI, AYDE	
		9. ESPINOZA DEL POZO, SOLEDAD	
		10. CCOPA MOLLOCONDO, MARIVEL EVANGELINA	
		11. VIZCARRA MAMANI, DEYSI GEOVANA	
		12. SANCHEZ HERHUAY, FIORELLA MARIBEL	
		13. MANCHEGO CHOQUEHUANCA, DIANA CORINA	
		14. GONZALES MAQUERA, EVELYN MEDALID	
		15. CHOQUE MIRANDA, EVA BETZABE	
		16. SOTO RIVERA, CAROL CRISS	
		17. CHAVEZ HUYHUA, GINA CARLA	
		18. CALJARO ACERO, VICENTE JAVIER	
		19. VIZA QUISPE, JUAN FRANCO	
		20. ARCE RAMOS, GERSON RICARDO	
		21. EUGENIO CON, PERCY JOSE	
		22. FLORES CAHUI, GLORIA YANETH	
		23. VARGAS CRUZ, CARLOS JAEN	
		24. MAMANI CHOQUE, MILAGROS PATRICIA	
		25. HUMIRE VIZA, ROSALUZ MEDALY	
		26. MENDIVIL ROMERO, GLADYS	
		27. CALCINA TAPIA, JONH EDWARD	
		28. MIRANDA MEJIA, LUZ SAVINA	
		29. CORI MONTOYA, NILDA	
		30. CALISAYA COLLATUPA, ESTHER	
		BACHILLER EN DERECHO (47)	1. RIQUELME PERALTA, JENNY KAREN
			2. APOMAYTA OXACOPA, ANDRES VICTORIANO
			3. CAMPANA QUISPE, YOSELYN VANESSA
			4. CACERES GUTIERREZ, SHEILA FIORELLA
			5. CCOSI MAMANI, VIRGINIA SORAYRA
			6. GILAPA TICONA, ANA GLEDY
			7. MENESES CARIAPAZA, YENY PAULINA
			8. CAMAC SALAZAR, GLORIA ELENA
			9. FERNANDEZ ALACHE DE PRADO, MARIA SALOME
			10. AYNA CHARAJA, ALICIA
			11. MAMANI ÑAUPA, JESUS HERNAN
			12. QUISPE RAMOS, KATHERINE MILAGROS
			13. JIMENEZ LABAN, JESUS ARQUIMIDES
			14. ROJAS INFANTES, RIGOBERTO
			15. ORDOÑEZ QUISPE, PATRICIA MARJORIE
			16. VELEZ VARGAS, FRANK PAOLO
			17. VELASQUEZ AROAPAZA, LUIS ALBERTO
			18. OLAYA ORTEGA, MIRTHA JESUS
			19. BALCONA AYMA, FIDEL ARMANDO
			20. ALCANTARA MORAN, SARA ISABEL
			21. QUENTA ROQUE, LUZ MAGALY
			22. HUAMAN NAVARRO, JESUS EDITHA
			23. MENDOZA MENDOZA, LIZETH MILAGROS DEL ROSARIO
			24. PINTO HUAMACHUCO, DENCIA EMMA
			25. SOLORIO OLIVERA, LUIS ALBERTO
			26. KUONG CHINO, SHUJEIDI LUZ MARIA
			27. QUISPE RUBIO, RAUL LUIS
			28. CHOQUE CHUMBES, ANSELMO HILARIO
			29. CACERES HUAMBO, ALBERTO

A

g

SA

R

D

DE

Cal

B



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

		30. ARRASCUE MEJIA, AGUSTIN
		31. CONDORI QUISPE, JANETH MILAGROS
		32. PAZ JERI, JOSE ABRAHAM
		33. VELEZ CASTRO, VICTOR MARCIANO
		34. ZEGARRA ALLASY, PERCY GREGORIO
		35. DIAZ CHOQUE, SANDRA MITSI
		36. NINAJA CRUZ, FREDDY RONAL
		37. NUÑEZ MIRANDA, JOSE ANTONIO
		38. ONOFRE YUJRA, RICHAR
		39. VICENTE PARI, JONATHAN ALONSO
		40. RODRIGUEZ LETURIA, JUAN ALBERTO
		41. CASTELLO SALINAS, GUSTAVO CARLOS
		42. BEGAZO ESCOBEDO, VICTOR HUGO
		43. DONAYRE ROJAS, JAVIER AUGUSTO
		44. OSORIO FAJARDO, JULIA
		45. SALINAS ROBLES, WAGNER ALBERDY
		46. ZEGARRA RIVERA, WUENDY VANESSA
		47. SANTA CRUZ ALCAZAR, TITO DAYGOR
	BACHILLER EN EDUCACIÓN (07)	1. MORON AQUIJE, CESAR EMILIO
		2. ALEJOS RIVERO, SARA LOURDES AMPARO
		3. NINA DUEÑAS, JULIA
		4. QUISPE MAMANI, JEORGINA JULIET
		5. RAMOS ROQUE, JOSE LUIS
		6. MENENDEZ PERALTA, GLADYS
		7. TITO PACOMPIA, NANCY
	BACHILLER EN EDUCACIÓN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA (03)	1. COAQUIRA HUAYHUA, RAFAEL
		2. HUAMANCULI QUISPE, ZOSIMO
		3. PILCO COPAJA, DOMINGO
	BACHILLER EN EDUCACIÓN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1. RODRIGO CASTRO, VICTOR RAUL
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL (18)	1. BULEJE GALLEGOS, JOSE ANTONIO
		2. FLORES PEREZ, DIANA MILAGROS
		3. RAMOS MARON, JORGE LUIS
		4. BARBOZA QUISPE, DELFIN
		5. MAMANI HUANCA, JOSE LUIS
		6. BECERRA MENDOZA, ANGGIE CELESTE
		7. ADRIAZOLA LLAPA, ISABEL DIANA
		8. GONZALES CERPA, MARY CARMEN
		9. DELGADO CHAMBI, ORIANA PAMELA
		10. PINTO TORRES, JESUS ALBERTO
		11. BRAVO HUANUCO, MARCO ANTONIO REY
		12. PAREDES PRADO, RODOLFO WILMER
		13. PAREDES SOTO, SUSAN SANTA
		14. ESPINOZA GUZMAN, JOSE EDWIN
		15. TINADO ARIAS, EVA CECILIA
		16. HERRERA HUAMANRIMACHI, YOVANA GUADALUPE
		17. CABEZAS CCOCHAYHUA, EDITH
		18. POMA TIQUE, LISETTE ROXANA
	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO (16)	1. GOMEZ SANCHEZ, JANETH JESSICA
		2. PAREDES BERNALES, WILBER
		3. CABEZAS CCOCHAYHUA, YISENIA
		4. VARGAS URRUTIA, RUTH MARISELA
		5. RAFAEL GONZALES, DIOGENES
		6. CUNO VALVERDE, ALEXANDER JESUS
		7. SOSA NINA, FLOR DE MARIA
		8. MORALES PINEDA, MICHEL ALEJANDRA
		9. CONDORI CHAMBILLA, GABRIELA LUCIA
		10. HERRERA LOPEZ, KAROLYN STEPHANY
		11. GUTIERREZ VALDIVIA, JUAN CARLOS MARTIN
		12. PECEROS URRUTIA, GERMAN
		13. NINA FLORES, KATHERINE KEYSI
		14. HUAMAN LOPEZ, JUAN
		15. HURTADO CALLE, CESAR EDUARDO
		16. BALDÁRRAGO FLORES, MARÍA ELENA
	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	1. SALAZAR NAVARRETE, ROMILIO CHRISTIAN
FACISA	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	1. MANCHEGO VASQUEZ, JESSICA SOVEIDA
	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. FLORES CATACORA, SILVIA EUGENIA
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	1. INQUILLA RAMOS, EDGAR FIDEL
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. CERVANTES HIPAHUANCA, JONATHAN JESUS

A

9

S.

P

D

M

G

P



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

A

	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA (05)	1. OQUENDO AMESQUITA, LUIS ENRIQUE 2. ROSADO ALVARADO, ERIK SAUL 3. SANTA CRUZ SAYA, ELISBAN BASILIDES 4. MEDINA PEÑA, DANGELLO JHON 5. OROCOLLO FLORES, JUAN DIEGO	
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA (02)	1. LLACTAHUAMAN CORONEL, NILO ALBERTO 2. CONDORI MAMANI, MARTIN	
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL (03)	1. QUILLA QUILLA, HECTOR DAVID 2. PACHECO PALOMINO, MIGUEL MARTIN 3. ACERO COLLA, JOSE LUIS	
TÍTULOS PROFESIONALES			
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES	
FCJEP	CONTADOR PÚBLICO	1. ARANGO JAÑO, RENZO MILTON 1. BERROSPI TELLO, SEVERO 2. HUAYTA FORA, DORIS HAYDEE 3. ALE TICONA, LEONILDA MARIA 4. TARQUI JARRO, WILSON DAVID 5. QUISPE GARCÍA, JUDITH DIANA 6. SARAVIA VILLANUEVA, ELIZABETH AIDA 7. CORONEL ARCE, NOEMI MARIBEL 8. ALONSO TAPIA, NATHALIE PIERYNA 9. MAMANCHURA CUELA, JANET ANGELA 10. HIDALGO MENA, ELVA NORMA 11. CHINO TICONA, RAUL 12. HUAMÁN ROJAS, CARLOS ALBERTO 13. LUNA MUÑOZ, EDGAR EUGENIO 14. QUISPE HUAMANI, DINA GLADYS 15. LANDIO APAZA, MARLAN JONAS 16. DELGADO GOMEZ, KAROLA REGINA 17. FERNÁNDEZ REINOSO, YOHANA DEL CARMEN 18. HERRERA GUILLEN, YESSI CARLINA 19. COLICHON GUERRERO, MARGARITA TRINIDAD 20. EYZAGUIRRE SALAZAR, RODOLFO 21. MONTAÑO SALAZAR, MARCO ANTONIO 22. FERNANDEZ SANCHEZ DE CHAVEZ, ROSARIO FLOR 23. CHURA CONDORI, MARGARITA BELEN 24. SALAS SILVA, VICTOR DIONICIO 25. CALATAYUD GALARZA, ALEX 26. RUIZ CHULLA, EDGAR LEO	
	ABOGADO (26)		
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	1. SAHUA JAYO, CAROLINA 1. CALIZAYA GUTIERREZ, YINA ZENAIDA 2. VILCA QUIROZ, JARMI ANGIE 3. FLORES CUAYLA, JENIFFER 4. MAMANI TTURO, DORA 5. MAMANI CHURA, DELIA JULIA 6. ALLCA CRUZ, NILDA YANIRA 7. CHAMBI ARISACA, JULIANA ISABEL 8. NINARAQUI PELAIZA, JAKELIN GALVAN 9. JUAREZ LINARES, RICARDO FAVIO 10. ASTO URIBE, SALLY FABIOLA	
	INGENIERO COMERCIAL (10)		
	FAIA	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (02)	1. LUJANO TICONA, WILLIAMS EDSON 2. RIVERO CATARI, MARILIA MARGARET
		INGENIERO CIVIL (03)	1. BARRENECHEA SOSA, MARIO ENRIQUE 2. LUIZ VENTURA, MELVIS RONY 3. PALOMINO CHAMBILLA, YONY
		INGENIERO AGRÓNOMO	1. MACUADO VASQUEZ, HILANI MADELAINE
		INGENIERO AMBIENTAL	1. CUAYLA VIZCARRA, MILAGROS AMPARO
	FACISA	CIRUJANO DENTISTA (03)	1. LINARES GAMEZ, MIRIAM ALEXANDRA 2. VALDERRAMA CHARAJA, CLAUDIA ELIZABETH 3. BARRIENTOS PALOMINO, YULIANA GUISELL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top and several smaller signatures below.]

En este estado, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, refiere que según Ley Universitaria N° 30220, el Grado Académico de Magister no corresponde, y que lo correcto es emitir el Grado Académico de Maestro, el mismo que se cumplirá conforme a Ley.

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
EPG	DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN COSMETOLOGÍA, CORTE Y PEINADOS	1. PALOMINO FLORES, NORMA
GRADOS ACADÉMICO		

[Handwritten initials 'Cul' and 'B/']

A

	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
EPG	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. OSORIO PRADO, JESUS IVAN
	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL (03)	1. TOLEDO VIZCARRA, NANCY JUANA
		2. COAGUILA MITA, ELOY ALBERT
3. BERMEJO PERALTA, LUIS DELFÍN		
	MAESTRO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR	1. GUTIERREZ CASTRO, FRANKLIN

4.2 Ratificación de Resoluciones.

- a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.** Oficios N° 502, 614, 622, 677, 679, 681, 682, 697, 713, 715, 721, 748 y 769-2017-FCJEP-UJCM, y Oficios N° 389 y 391-2017-VIRE.ACAD/UJCM.

Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1275, 1281, 1287, 1288, 1293, 1300, 1301, 1303, 1304, 1305, 1310, 1314, 1315 y 1316 -2017-CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 2393, 2605, 2607, 2720, 2721, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2748, 2793 y 2817-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas. Así también, se acuerda por unanimidad, ratificar en vía de regularización, la Resoluciones de Decanato N° 1108-2017-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 2114, 2768 y 2769-2017-FCJEP-UJCM, estas últimas con la precisión que la designación corresponde solo al Semestre Académico 2017-I.

Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1291 y 1292-2017-CF-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas

Al respecto, de la Resolución de Consejo de Facultad N° 1107-2017-CF-FCJEP-UJCM, se acuerda devolver a la Facultad de procedencia a efectos de corregir, y de la Resolución de Consejo de Facultad N° 1282 y 1302-2017-CF-FCJEP-UJCM, se acuerda derivar al Vicerrectorado Académico, para su mejor coordinación, análisis y revisión.

Se deja constancia de la oposición del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en contra de la Resolución de Decanato N° 1109-2017-FCJEP-UJCM, que luego del análisis correspondiente se acuerda devolver a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su mejor tratamiento en Consejo de Facultad.

- b) **Facultad de Ciencias de la Salud.** Oficios N° 251, 338, 340, 390 y 418-2017-FACISA/UJCM.

Resoluciones de Decanato N° 229, 251, 286, 287, 288, 294, 295, 296, 297 y 298-2017-RD/FACISA-UJCM, y la Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2017-CF-FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas. Así también, se acuerda por unanimidad, ratificar, en vía de regularización las Resoluciones de Decanato N° 253 y 267-2017-RD/FACISA-UJCM. Al respecto las Resoluciones de Decanato N° 289 y 293-2017-RD/FACISA-UJCM, son retiradas por el Decano de la Facultad, para que sean analizadas con mayor detenimiento.

- c) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura:** Oficios N° 633, 645, 658, 681, 685, 694, 697, 702 y 710 -2017-DFAIA/UJCM.

Resoluciones de Consejo de Facultad N° 316, 317, 319, 321, 322, 325, 326, 327, 328, 329 y 335-2017-CFAIA-UJCM, y las Resoluciones de Decanatura N° 1223, 1304 y 1318-2017-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas; así también, se acuerda por unanimidad ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 323, 324-2017-CFAIA-UJCM, y la Resolución de Decanatura N° 1306-2017-DFAIA-UJCM; y también por unanimidad aprobar el contenido de la Resolución de Decanatura N° 1303-2017-DFAIA-UJCM. Al

g

















respecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 293-2017-CFAIA-UJCM, es retirada por el Decano de la Facultad, para realizar nueva propuesta.

Las Resoluciones de Decanatura N° 1244, 1245, 1246, 1247, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1287, 1288, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1305 y 1317-2017-DFAIA-UJCM, luego de análisis, se acuerda devolver a la Facultad de procedencia, a efectos de practicar las recomendaciones y/o modificaciones señaladas en la sesión, según corresponda.

d) Escuela de Posgrado. Oficios N° 787, 813 y 842-2017-DEPG-UJCM.

Resoluciones Directorales N° 676, 677, 678, 679, 680 y 681-2017-DEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas; así también, se acuerda por unanimidad, ratificar, las Resoluciones Directorales N° 616, 618, 626, 628 y 629-2017-DEPG-UJCM, y en vía de regularización la Resolución Directoral N° 617-2017-DEPG-UJCM.

Resoluciones Directorales N° 614 y 621-2017-DEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por mayoría, ratificar las Resoluciones antes citadas.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto, del Representante de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar.

Cuestión Previa: La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita se traten previamente sus pedidos, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado, debido a que la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, se retirara de la sesión de Consejo Universitario por viaje en comisión de servicios.

1.-Aprobación de Plan de Trabajo de Admisión 2017-II. Oficio N° 918-2017-DEPG-UJCM (pedido N° 01). Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por mayoría: "aprobar, el Plan de Trabajo de Admisión de la Escuela de Posgrado 2017-II de la Universidad José Carlos Mariátegui", *con la precisión que se ejecutara cuando la SUNEDU responda la consulta realizada sobre Procesos de Admisión.*

Se deja constancia de la abstención al momento del voto, de la Representante de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

2.-Ratificación de Resoluciones Directorales. Oficio N° 892-2017-DEPG-UJCM (pedido N° 02). Resoluciones Directorales N° 693, 694, 695, 713, 714, 715 y 716-2017-DEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas

3.- Evaluación y aprobación de Plan de Trabajo Admisión 2017-II Posgrado, Filial Lima. Oficio N° 641-2017-DGL/VPE-UJCM (pedido N° 03). Al respecto, se aclara que este punto se aprueba sujeto a lo acordado en el **pedido N° 01** de la Dra Hilda Guevara Gómez.

4.- Ampliación de Matrículas 2017-I. Oficio N° 931-2017-DEPG-UJCM (pedido N° 04). Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "autorizar, a la Oficina de Servicios Académicos la apertura del ERP EDUCA, para el registro de matrículas a los ingresantes y estudiantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua (apertura solo estudiantes según el cuadro) y de las Filiales de Andahuaylas (apertura para todos los estudiantes), Lima (apertura para todos los estudiantes) y Tacna (apertura solo estudiantes según cuadro), hasta el 04 de agosto de 2017, según el Oficio N° 931-2017-DEPG-UJCM; y se autoriza a la Oficina de Economía y Finanzas recepcionar pagos por concepto de matrículas, a los ingresantes y estudiantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y de las Filiales de Andahuaylas, Lima y Tacna, hasta el 04 de agosto de 2017, según Oficio N° 931-2017-DEPG-UJCM".

5.- Contratación de Coordinadora Académica de la Escuela de Posgrado, Filial Lima. Oficio N° 939-2017-DEPG- UJCM (pedido N° 05). Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Encargar, a la docente contratada a tiempo completo Dra. Giovanini Martínez Asmad, la Coordinación de la Escuela de Posgrado, Filial Lima, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017".

6.- Ratificación de Resoluciones signados con los números 740 y 742. Oficio N° 937-2017-DEPG-UJCM (pedido N° 06). Las Resoluciones Directorales N° 740 y 742-2017-DEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las

A

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Oficio N° 748 y 819-2017-DEPG-UJCM. Al respecto, se acuerda dejar pendiente el presente punto para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario.

- 4.12 Aprobación del Plan de Capacitación de “Procedimientos de Construcción de Indicadores y Análisis de Resultados” bajo los criterios de ISO 9001. Oficio N° 366-2017-OCUA/UJCM.** Se acuerda por mayoría, aprobar el Plan propuesto.

Se deja constancia de la ausencia permanente desde este momento de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez.

- 4.13 Aprobación de Procedimientos de Gestión de Riesgos del Sistema de Gestión de Calidad –SGC, versión 01, de la UJCM. Oficio N° 422-2017-OCUA/UJCM.** Se acuerda por mayoría, la aprobación del citado instrumento.

- 4.14 Aprobación de Plan de Capacitación “Análisis de Riesgo en Sistemas de Calidad”, bajo los criterios de ISO 9001. Oficio N° 463-2017-OCUA/UJCM.** Se acuerda por mayoría, aprobar el Plan propuesto.

- 4.15 Aprobación de Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado, versión 01. Oficio N° 457-2017-OCUA/UJCM.** Se acuerda por mayoría, aprobar, el Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado, versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- 4.16 Aprobación de Reglamento General de Filiales de la UJCM, versión 01. Oficio N° 458-2017-OCUA/UJCM.** Se acuerda por mayoría: aprobar, el Reglamento General de Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 01.

- 4.17 Propuesta Reglamento del Tribunal de Honor y Disciplina – UJCM, reformulado y socializado. Carta N° 005-2017-EBJ-UJCM, y actuados.** Se acuerda por mayoría: aprobar, la conformación de la Comisión Revisora de la propuesta de Reglamento del Tribunal de Honor y Disciplina, de la Universidad José Carlos Mariátegui”, integrado por:

Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa	(Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas)
Dr. Eloy Albert Coaguila Mita	(Docente Ordinario)

- 4.18 Propuesta de Incorporación como “Doctor Honoris Causa” al Dr. Alfonso Serrano Maillo. Oficio N° 344-2017-VIRE.ACAD.UJCM.** Se acuerda por mayoría: “Conferir, la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al Dr. Alfonso Serrano Maillo, en mérito a su reconocida trayectoria profesional y relevante contribución a la educación; y otorgar, al Dr. Alfonso Serrano Maillo, la medalla que lo acredita permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad José Carlos Mariátegui”.

- 4.19 Propuesta de Incorporación como “Doctor Honoris Causa” al Dr. Fortunato Turpo Choquehuanca. Oficio N° 343-2017-VIRE.ACAD.UJCM.** Se acuerda por mayoría: “Conferir, la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al Dr. Fortunato Turpo Choquehuanca, en mérito a su reconocida trayectoria profesional y relevante contribución a la educación; y otorgar, al Dr. Fortunato Turpo Choquehuanca, la medalla que lo acredita permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad José Carlos Mariátegui”.

Se deja constancia la abstención al momento del voto del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez.

- 4.20 Firmas de Registros y Actas de evaluación del Semestre Académico 2016-II hacia atrás, cuyos docentes no se ubican para la firma correspondiente. Oficio N° 364-2017-OSA-PEMA-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: “Derivar a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas el presente expediente, a fin de que en la Facultad se determine la firma de las Actas de Evaluación de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua y Filiales de los Semestres (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016)”.

- 4.21 Solicitud de modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1334-2016-CU-UJCM, de fecha 01 de julio de 2016. Informe N° 254-2017-DGA-UJCM.** Se acuerda por mayoría: “autorizar, a la Oficina de Economía y Finanzas, la devolución de dinero al alumno Elvis Teodoro López Gutiérrez, de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua, por el monto de S/ 1,426.20 (un mil cuatrocientos veintiséis con 20/100 soles)”.

- 4.22 Informe sobre elaboración de los Estados Financieros 2016 y la impresión de los Libros Contables de los años 2014, 2015 y 2016. Informe N° 247-2017-DGA-UJCM.** Al respecto, la CPC Karen Saira Apaza, personal administrativo, hace de conocimiento a los consejeros las actividades realizadas conforme a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, así también, indica que se regularizó la impresión de

Libros Contables, contando con el soporte en físico y digital, asimismo, se encuentra reportado en el portal de transparencia los Estados Principales de la Universidad. En ese estado, a solicitud de la Vicerrectora de Investigación (e), y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, se realiza la exposición de los principales Estados de la Universidad. Y culminado ello, el Director General de Administración, solicita que se realice una auditoría de carácter externo a los Estados Financieros. Por lo que luego del análisis correspondiente, se acuerda derivar a la Oficina de Control Interno, para su revisión, así también se elabore los términos de referencia para el desarrollo de la Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Universidad.

- 4.23 Términos de referencia para Auditoría Externa a Obra: "Construcción de Polideportivo, accesos y espacios abiertos de la UJCM – Moquegua. Oficio N° 094-2017-OCI-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Que la oficina de Control Interno modifique los términos de recepción de las propuestas de la referencia, en el sentido que: las propuestas recepcionadas por el Comité en un solo lugar y en un solo tiempo, podría ser de 30 minutos, antes de la apertura de sobres".

En este estado, el Eco. Guillermo Verastegui Carranza, Director General de Administración, solicita al Consejo Universitario, **se adelante el punto 5 de Otros**, aprobándose por mayoría, y desarrollándose a continuación:

5.- Evaluación de inmuebles para la Filial Juliaca. Informe N° 282-2017-OIU/UJCM. (Punto 5 de otros). Se acuerda por mayoría: "aprobar, la suscripción de Contrato de Alquiler del inmueble para el funcionamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui – Filial Juliaca, por un periodo de cinco (05) años, dicho inmueble está ubicado en Jr. Tumbes N° 1441 Zona Barrio Manco Cápac – Juliaca, provincia de San Román y departamento de Puno, a un costo mensual de S/ 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100soles); encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de alquiler del inmueble aprobado; y autorizar, al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción del Contrato de Alquiler del inmueble, siempre y cuando el referido inmueble cumpla con las Condiciones Básicas de Calidad que conduzca al Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui".

Se continúa con la agenda:

- 4.24 Finalización de Convenio entre la Universidad José Carlos Mariátegui y Centro de Investigación y Desarrollo Andino Quechumara. Oficio N° 017-2017/CIDAQ-QUECHUMARA.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Que la Dirección General de la Filial Tacna, presente un Plan de Trabajo de las acciones a desarrollar para la continuidad de las actividades académicas 2017-II", así también se acuerda que esta información debe ser remitida a la brevedad posible".
- 4.25 Designación de Docentes a Tiempo Completo para la Coordinación de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho de la Filial Cusco. Oficio N° 367-2017-VIRE.ACAD. /UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Remitir al despacho de Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el documento en mención para evaluación y de ser el caso propuesta correspondiente".
- 4.26 Aprobación de Becas para las Filiales de Arequipa y Puno. Oficio N° 056-2017-OBU.VRAC. /UJCM.** Sometido a votación el Consejo Universitario, se acuerda por mayoría: "aprobar, en vía de regularización, el Informe de Becas Estudiantiles correspondientes al Semestre Académico 2017-I, de la Filial Arequipa y Puno".
- 4.27 Solicitud de Modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1570- 2016-CU-UJCM, Escuelas Profesionales para el Licenciamiento de la Filial Puno. Oficio N° 355-2017-VIRE.ACAD. /UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Derivar a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para la evaluación correspondiente". Así también se sugiere coordinar con la oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, respecto a la viabilidad de lo solicitado por el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios".
- 4.28 Solicitud de Modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1570- 2016-CU-UJCM, Escuelas Profesionales para el Licenciamiento de la Filial Juliaca. Oficio N° 366-2017-VIRE.ACAD. /UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Derivar a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para la evaluación correspondiente". Así también se sugiere coordinar con la oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, respecto a la viabilidad de lo solicitado por el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios".
- 4.29 Solicitud de Aclaración de la Resolución de Consejo Universitario N° 1155-2016-CU-UJCM, sobre otorgamiento de bonificación a Coordinadores de cada Escuela Profesional, Filial Tacna. Oficio N° 232-2017-DG-FILIAL TACNA/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Conformar la Comisión integrada por el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y el Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, Decano











de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, para efectuar el análisis y propuesta sobre el otorgamiento de bonificación a Directores de las Escuelas Profesionales de Filiales respecto a la Resolución de Consejo Universitario N° 1155-2016-CU-UJCM, de fecha 24 de junio de 2016".

- 4.30 Solicitud de emisión de Resolución de Consejo Universitario para obligatoriedad de asistencia a las reuniones programadas para el proceso de licenciamiento, a todas las Filiales. Oficio N° 412-2017-OCUA/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Implementar con equipo necesario en la sala de reuniones de Rectorado para video conferencias vía SKYPE u otro, cuando se convoque a reuniones o talleres con personal de las Filiales de nuestra Universidad y otros".
- 4.31 Requerimiento de documentación respecto a los locales de las filiales, para proceso de licenciamiento. Oficio N° 427-2017-OCUA/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Derivar al despacho de la Oficina de Logística y Servicios Generales, el expediente para que se coordine y solicite de manera urgente a cada Director de las Filiales, la información concerniente al Proceso de Licenciamiento de nuestra Universidad". Se adjunta al presente documento de la referencia".
- 4.32 Aprobación de cronograma de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en las diferentes filiales. Oficio N° 413-2017-OCUA/UJCM.** Al respecto, se aclara que el Consejo Universitario, acuerda dejar pendiente el presente punto para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario.
- 4.33 Información sobre el funcionamiento de Escuelas Profesionales en las Filiales de Arequipa, Andahuaylas, Juliaca, Lima, Tacna y Puno. Oficio N° 778-2017-DEPG-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Derivar al despacho de la Dirección General de Administración, el expediente concerniente a la falta de supervisión de lo que se publica en la Página Web de nuestra Universidad para las acciones correspondientes".
- 4.34 Solicitud de información de resoluciones de autorización respecto a la situación de Escuelas Profesionales que no licenciarán en las filiales. Oficio N° 996-2017-SG-UJCM.** Se aclara que el presente punto ya fue tratado.
- 4.35 Solicitud sobre precisar los pagos por hora a los Docentes de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 789-2017-DEPG-UJCM.** Se aclara que el presente punto queda pendiente para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario.
- 4.36 Cambio de modalidad de la Srta. Dina Maribel Quispe Cruz. E.P. Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Puno. Oficio N° 375-2017-VIRE.ACAD./UJCM. FUT. N° 000224.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Que el despacho de Vicerrectorado Académico, remita información sobre reporte de pagos de la Srta. Dina Marleni Quispe Cruz estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la filial Puno".
- 4.37 Solicitud de reemplazo de proveedor Ing. Daniel Bezada Zavala, por la empresa DC SYSTEM JA COMUNICACIONES, Filial Lima, para el trámite de inspección técnica de seguridad de edificaciones y Licencia de funcionamiento de local ubicado en el Distrito de Villa María del Triunfo. Oficio N° 387-2017-VIRE.ACAD./UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "Derivar al despacho del Director General de Administración, el expediente para su evaluación y acciones correspondientes".
- 4.38 Solicitud extemporánea de descuento del 20% en pensiones de enseñanza por ser docente. Sr. Wilbert Enrique Málaga García Calderón. Oficio N° 818-2017-DEPG-UJCM. Oficio N° 071-2017-EPG/UJCM-ILO.** Se acuerda por mayoría: "otorgar, el descuento del 20% en el pago de sus mensualidades, al estudiante Wilber Enrique Málaga García Calderón, del Doctorado en Derecho de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Filial Ilo, para el Semestre Académico 2017-I".
- 4.39 Exclusión de Resolución de Consejo Universitario N° 1882-2016-CU-UJCM, Cambio de Modalidad de Estudios de Semipresencial a Presencial. Oficio N° 409-2017-VIRE.ACAD./UJCM, FUT. N° 001448.** Se acuerda por unanimidad: "Excluir, al estudiante Angel Idwin Condori Cruz, de todos los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 1882-2016-CU-UJCM; y exonerar, al estudiante Angel Idwin Condori Cruz, de todo pago e intereses generados por la Resolución de Consejo Universitario N° 1882-2016-CU-UJCM".

Siendo las 18:30 horas del mismo día, el Presidente, suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuarla el próximo miércoles 26 de julio, a las 09:00 horas, dándose por notificados los miembros de Consejo Universitario.



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

1. 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)
 2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)
 3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano de la FCJEP
 4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA
 5. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA
 6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado
 7. Est. Calef Mendoza Ayvar
Representante de Estudiantes
 8. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes
- Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración
- 
- Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaría General
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 